MOCIÓN DE SALUDO
AMERICO GONZA CASTILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Perú Libre"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"115.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de octubre de 1910, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Ley N.º 1296, mediante la cual se creó oficialmente la Provincia de Cutervo, luego de ochenta y cinco años de vida distrital, consolidando así una justa aspiración de su pueblo por obtener reconocimiento político y autonomía administrativa dentro del departamento de Cajamarca.

Que, la Provincia de Cutervo, cuya capital es la ciudad homónima, está conformada actualmente por quince distritos, y se ubica en la zona nororiental del departamento de Cajamarca, destacando por su privilegiada geografía andino-amazónica, su biodiversidad, su riqueza cultural y su papel como eje de desarrollo regional.

Que, Cutervo es cuna de identidad, tradición y trabajo; su población mantiene vivas costumbres ancestrales, expresadas en la música, la danza, la gastronomía y las festividades religiosas, entre las cuales sobresale la Fiesta Patronal de San Juan Bautista, de profundo arraigo espiritual y cultural, símbolo de unidad y orgullo cutervino.

Que, su territorio alberga el Parque Nacional de Cutervo, creado el 8 de septiembre de 1961, reconocido como el primer parque nacional del Perú, joya de la conservación natural y patrimonio ecológico del país, que constituye motivo de orgullo para la región Cajamarca y para toda la nación.

Que, la provincia de Cutervo ha contribuido de manera destacada al desarrollo del país, mediante su actividad agropecuaria, ganadera, artesanal y comercial, fortaleciendo la economía local y regional con el esfuerzo de su población trabajadora, emprendedora y solidaria.

Que, al conmemorarse su 115.º aniversario de creación política, es deber del Congreso de la República rendir homenaje a la noble tierra cutervina, a sus autoridades, instituciones, comunidades campesinas, organizaciones sociales y a su pueblo en general, por su compromiso con el progreso, la justicia social, la educación y la preservación del patrimonio natural y cultural.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – Expresar su más fervoroso saludo y reconocimiento a la Provincia de Cutervo, del departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 115.º Aniversario de su Creación Política, destacando su invaluable aporte histórico, cultural, productivo y social al desarrollo integral del país.

SEGUNDO. – Hacer extensivo el presente saludo al señor Alcalde Provincial de Cutervo, a las autoridades distritales, instituciones educativas, sociales, culturales y religiosas, y al conjunto del pueblo cutervino, expresando el reconocimiento del Congreso de la República a su permanente contribución al fortalecimiento de la identidad nacional, la descentralización y el desarrollo regional sostenible.

Lima, 20 de octubre de 2025

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2025 10:36:36-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Congresista de la República